



Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO 5to
Guayaquil



CONVERSIÓN DEL CAPITAL SUSCRITO.

A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS

DE AMERICA, FIJACION DE CAPITAL

AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL

SUSCRITO Y REFORMA PARCIAL DEL

ESTATUTO DE LA COMPAÑIA PREDIOS

DEL SENADO "PRESEN" S.A.-----

CUANTIAS: -----

FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO:

US\$ 1,600.00.-----

AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO: --

US\$ 421.08.-----

"En la ciudad de Guayaquil,

Capital de la Provincia del Guayas, República del

Ecuador, a los dos (2) días del mes de Febrero

del año dos mil uno, ante mí, Abogado CESARIO L.

CONDO CHIRIBOGA, Notario Quinto del Cantón,

comparece: El señor Arquitecto don NELSON ALBERTO

RIOFRIO ALVAREZ, quien declara ser ecuatoriano,

casado, en su calidad de PRESIDENTE de la Compañía

PREDIO DEL SENADO "PRESEN" S.A., calidad que legitima

con el nombramiento inscrito que presenta para que

sea agregado a la presente; mayor de edad, capaz para

obligarse y contratar, con domicilio y residencia en

esta ciudad, a quien de conocer doy fe; y,

procediendo con amplia y entera libertad y bien

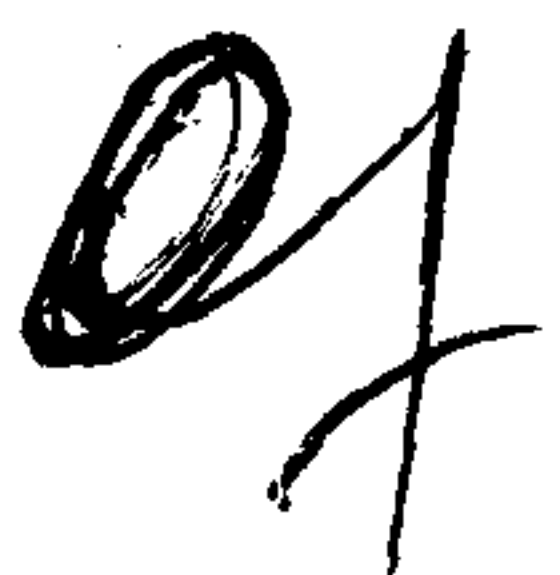
instruida de la naturaleza y resultados de esta

escritura pública de CONVERSIÓN DEL CAPITAL SUSCRITO

01

Abogado 249
1. Febrero

1 A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, FIJACION
2 DE CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y
3 REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO, para su otorgamiento
4 me presentó la Minuta siguiente: "S E Ñ O R
5 N O T A R I O: Sírvasse incorporar en el registro de
6 escrituras públicas a su cargo, una por la que conste
7 la conversión a dólares del capital suscrito, la
8 fijación de capital autorizado, el aumento de capital
9 y reforma parcial del estatuto de la compañía
10 denominada PREDIOS DEL SENADO "PRESEN" S.A., que
11 se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:
12 P R I M E R A: COMPARECIENTE.- Comparece al
13 otorgamiento de la presente escritura pública el
14 Arquitecto NELSON ALBERTO RIOFRIO ALVAREZ, a nombre y
15 en representación de la compañía PREDIOS DEL SENADO
16 "PRESEN" S.A., en su calidad de Presidente de la
17 compañía.- S E G U N D A: ANTECEDENTES.- a) La
18 compañía se constituyó mediante escritura pública
19 autorizada por el Notario Décimo Quinto de Guayaquil,
20 Doctor MIGUEL VERNAZA REQUENA, el trece de septiembre
21 de mil novecientos ochenta y cinco, e inscrita en el
22 Registro Mercantil de Guayaquil, el veintitrés de
23 octubre de mil novecientos ochenta y cinco. El
24 notario tomó nota de la Resolución Rectificatoria, en
25 el sentido que la escritura pública de Constitución
26 de la compañía PREDIOS DEL SENADO "PRESEN" S.A. se
27 constituyó ante el Notario Décimo Quinto y no como
28 erróneamente se mencionó, ante el Notario Vigésimo





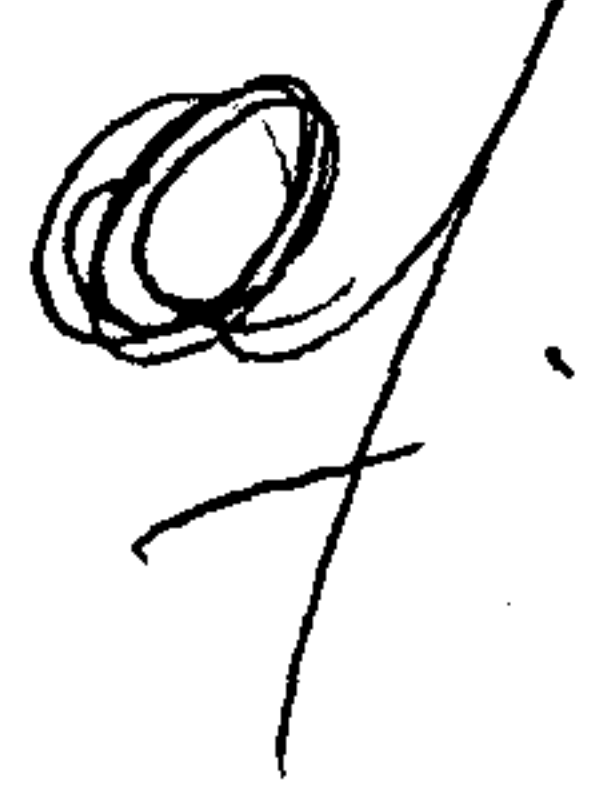
Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO 5to
Guayaquil

-2-



1 Primero, así mismo el Registrador Mercantil procedió
2 a tomar razón del contenido de la mencionada
3 resolución, el diez de diciembre de mil novecientos
4 ochenta y cinco.- b) La compañía aumentó su capital
5 social a NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES
6 MIL SUCRES (S/.9'473.000,00) mediante escritura
7 pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO
8 SOCIAL, otorgada ante la Notaria Vigésimo Séptima de
9 Guayaquil, Abogada KATIA MURRIETA WONG, el
10 veinticuatro de junio de mil novecientos ochenta y
11 ocho e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil
12 el veintisiete de diciembre de mil novecientos
13 noventa.- c) De conformidad con la Resolución Número
14 cero cero.Q.I.J.cero cero ocho expedida por el señor
15 Superintendente de Compañías y publicada en el
16 Registro Oficial Número sesenta y nueve del tres de
17 mayo del dos mil y de acuerdo con las normas
18 expedidas por la Superintendencia de Compañías,
19 PREDIOS DEL SENADO "PRESEN" S.A. optó por la
20 conversión expresa a dólares de los Estados Unidos de
21 América de su capital social y valor nominal de las
22 acciones.- d) La Junta General de Accionistas de la
23 compañía PREDIOS DEL SENADO "PRESEN" S.A., celebrada
24 el dieciséis de noviembre del dos mil, resolvió:
25 Uno.- Convertir el valor nominal de las acciones de
26 mil sucres a cuatro centavos de dólar de los Estados
27 Unidos de América.- Dos.- Aumentar el capital
28 suscrito de la compañía a OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS

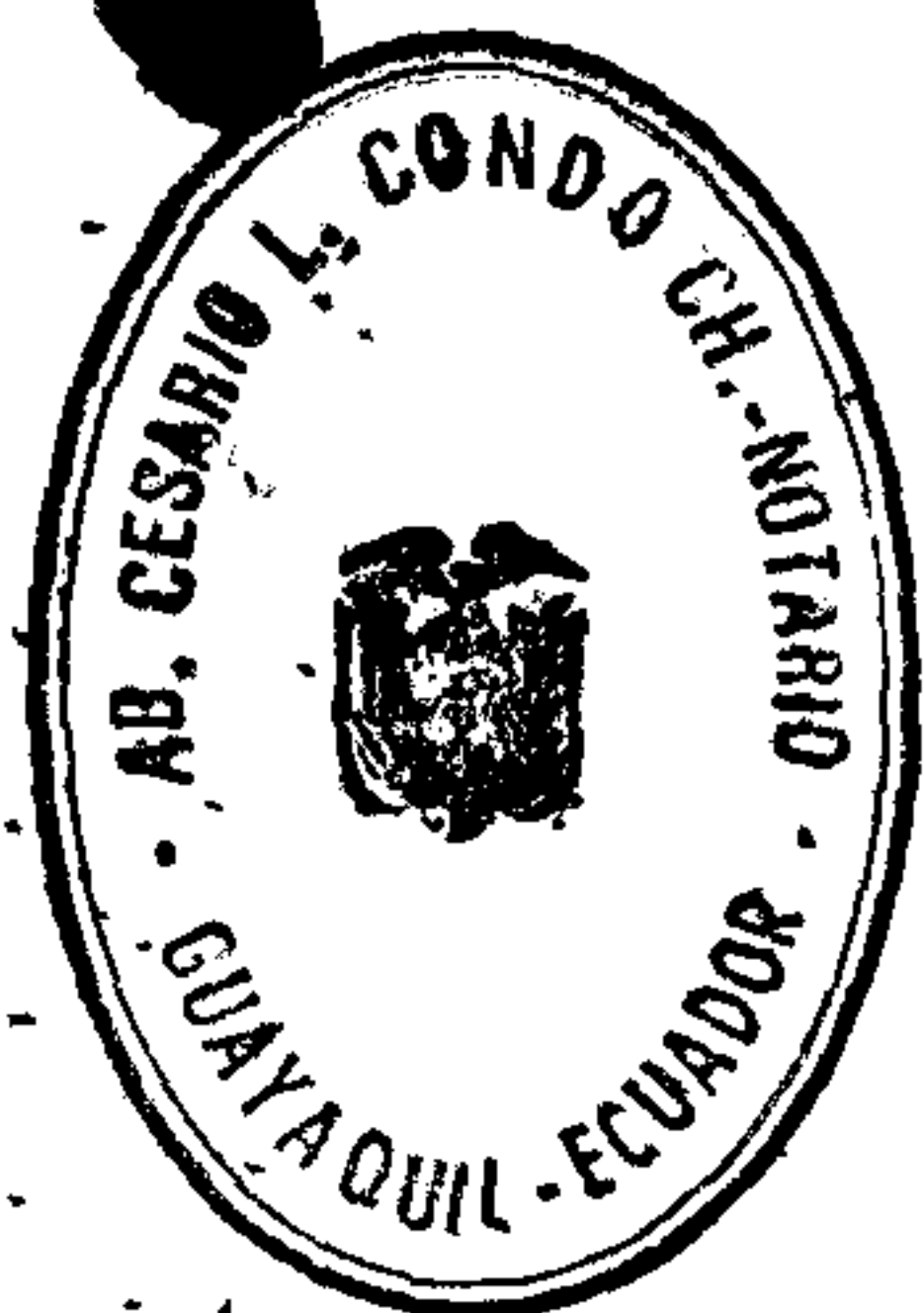
1 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 800.00) y fijar el
2 capital autorizado en MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS
3 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1,600.00); Tres.-
4 Reformar el artículo quinto del estatuto social;
5 Cuatro.- Autorizar el representante legal para que
6 otorgue la escritura respectiva.- T E R C E R A:
7 DECLARACIONES.- Con tales antecedentes y en
8 cumplimiento a lo dispuesto por la Junta General
9 Universal y Extraordinaria de Accionistas de la
10 compañía PREDIOS DEL SENADO "PRESEN" S.A., celebrada
11 el dieciséis de noviembre del dos mil, el Arquitecto
12 NELSON ALBERTO RIOFRIO ALVAREZ, en su calidad de
13 Presidente, declara bajo juramento: a) Que quedan
14 convertidos expresamente a dólares de los Estados
15 Unidos de América los rubros correspondientes al
16 capital suscrito y el valor nominal de las acciones
17 en las que se divide su capital suscrito, de tal
18 forma que los NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y
19 TRES MIL SUCRES del capital suscrito se convierten en
20 TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO 92/100 DOLARES DE LOS
21 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 378.92).- b) Que los
22 mil sucres del valor nominal de cada acción se
23 convierten en CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS
24 UNIDOS DE AMERICA (US\$ 0.04), para lo cual el
25 accionista deberá proceder al canje de sus anteriores
26 títulos de la forma que en la Junta se resolvió.- c)
27 Que queda fijado el capital autorizado de la compañía
28 en la suma de MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS





Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO 5to
Guayaquil

- 3 -



UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1,600.00).- d) Que el capital
suscrito de la compañía queda elevado a la suma de
OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
(US\$800.00), que representan un incremento efectivo
de CUATROCIENTOS VEINTIUN 08/100 DOLARES DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 421.08) los cuales han
sido suscritos y pagados de la forma y modo que en la
Junta se resolvió.- e) Que queda reformado el
Estatuto Social de la compañía PREDIOS DEL SENADO
"PRESEN" S.A. en los términos establecidos en el Acta
de Junta General de su representada en la fecha antes
referida.- f) Que el suscriptor del aumento es de
nacionalidad ecuatoriana.- C U A R T A: DOCUMENTOS
HABILITANTES.- Sírvase usted, señor Notario, agregar
al protocolo respectivo, a fin de que queden formando
parte integral de esta escritura, los siguientes
documentos: Uno. Copia certificada del Acta de Junta
General de Accionistas de la compañía PREDIOS DEL
SENADO "PRESEN" S.A., celebrada el dieciséis de
Noviembre del dos mil; y, Dos. La nota del
nombramiento de Presidente aceptado e inscrito.- Dejo
constancia de que autorizo al abogado JUAN CARLOS
RIOFRIO MARTINEZ-VILLALVA para que a nombre de la
compañía PREDIOS DEL SENADO "PRESEN" S.A., gestione
la aprobación e inscripción de esta escritura y
realice cuantos trámites legales fueren menester para
su cabal eficacia.- (Firmado) Juan Riofrio, ABOGADO
JUAN CARLOS RIOFRIO MARTINEZ-VILLALVA, Registro

01

1 Número diez mil doscientos treinta y cuatro".- (Hasta
2 aquí la Minuta).- ES COPIA.- Se agregan Acta de Junta
3 General Extraordinaria de Accionistas celebrada el
4 día dieciséis de Noviembre del año dos mil; y,
5 nombramiento del representante legal de la Compañía
6 PREDIOS DEL SENADO "PRESEN" S.A.- El presente
7 contrato se encuentra exento de Impuestos, según
8 Decreto Supremo Setecientos Treinta y Tres, de veinte
9 y dos de agosto de mil novecientos setenta y cinco,
10 publicado en el Registro Oficial ochocientos setenta
11 y ocho, de agosto veinte y nueve de mil novecientos
12 setenta y cinco.- Por tanto, el señor otorgante se
13 ratificó en el contenido de la Minuta inserta; y,
14 habiéndole leído yo, el Notario, esta escritura en
15 alta voz, de principio a fin, al otorgante, este la
16 aprobó y firmó en unidad de acto y conmigo, el
17 Notario, de todo lo cual doy fe.-

18
19
20
21 ARQ. NELSON RIOFRIO ALVAREZ,

22 PRESIDENTE DE LA CIA. PREDIOS

23 DEL SENADO "PRESEN" S.A.-

24 C.C. # 09-06225362.-

25 C.V. # 0670-062.-

26 R.U.C. # 0990779554001.-

27
28
Ab. Gasario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil

667

14

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
PREDIOS DEL SENADO "PRESEN" S.A.
CELEBRADA EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2000**

En el cantón de Samborondón, a las once horas de la mañana del día dieciséis de noviembre del año 2000 en la ciudadela Las Riberas ubicada en la vía Samborondón, con el objeto de celebrar una Junta General se encuentran reunidos los accionistas de la compañía **PREDIOS DEL SENADO "PRESEN" S.A.**: la señorita **ADRIANA MARÍA RIOFRÍO MARTÍNEZ-VILLALBA**, propietaria de 4.500 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas, pagadas en un 100% de su valor; y, la compañía **CENTRO DE DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A. CENDICONSA**, representada por su Presidente, el arquitecto **NELSON A. RIOFRÍO ÁLVAREZ**, propietaria de 4.973 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres, pagadas en un 100% de su valor.

El arquitecto **NELSON RIOFRÍO ÁLVAREZ** actúa, además, como Presidente de la Sesión y la señora **MARIA TERESA MARTÍNEZ-VILLALBA DE RIOFRÍO** como Secretaria.

Los accionistas presentes, que representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía que es de NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SUCRES (S/. 9'473.000,00), equivalente a TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO 92/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, resuelven constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, conforme con lo dispuesto en la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre la conversión y elevación del valor nominal de las acciones;
- 2.- Aumento de capital suscrito de la Compañía y fijación del capital autorizado;
- 3.- Reforma del estatuto social de la Compañía; y,
- 4.- Autorización al representante de la Compañía.

1.- De inmediato el Presidente declaró instalada la sesión y se procedió a tratar sobre el **primer punto** del orden del día, para lo cual el Presidente expresa que para ser consecuente con el sistema de dolarización que vive el país es conveniente a los intereses de la compañía convertir el valor nominal de las acciones de MIL SUCRES (S/. 1.000,00) a CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR de los Estados Unidos de América (US\$ 0.04) cada una. La Junta luego de deliberar resuelve por unanimidad:

Convertir el valor nominal de las acciones de MIL SUCRES (S/. 1000,00) a CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR de los Estados Unidos de América (US\$ 0.04), quedando el capital social suscrito conformado por nueve mil cuatrocientas setenta y tres acciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, debiendo realizarse el canje de los títulos representativos de acciones de MIL SUCRES (S/. 1000,00) por aquellos que representen acciones de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR de los Estados Unidos de América. Las acciones conservarán la numeración anterior.

2. En tratamiento del **segundo punto** del orden del día, la accionista Adriana María Riofrío Martínez-Villalba manifiesta que es primordial incrementar el capital suscrito de la compañía a OCHOCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América (US\$ 800.00), esto es un incremento efectivo de CUATROCIENTOS VEINTIÚN 08/100 DÓLARES de



Handwritten signature or mark.

los Estados Unidos de América (US\$ 421.08), a ser pagados en efectivo en el 100% de su valor.

De igual manera propone fijar el capital autorizado de la compañía a MIL SEISCIENTOS Dólares (US\$ 1,600.00). La Junta luego de deliberar al respecto resuelve por unanimidad:

Fijar el Capital autorizado de la Compañía en la suma de MIL SEISCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América (US\$ 1,600.00) y elevar el capital suscrito de la compañía a OCHOCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América (US\$ 800.00), esto es un incremento efectivo de CUATROCIENTOS VEINTIÚN 08/100 DÓLARES de los Estados Unidos de América (US\$ 421.08), mediante la emisión de DIEZ MIL QUINIENTAS VEINTISIETE (10.527) nuevas acciones ordinarias y nominativas, de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR cada una, que serán suscritas de la siguiente manera:

a) cinco mil doscientos sesenta y siete acciones por la accionista Adriana María Riofrío Martínez-Villalba, las mismas que se pagan en efectivo en un 100% de su valor; y, b) ~~cinco mil doscientos sesenta acciones~~ por la compañía CENTRO DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A. CENDICONSA, las mismas que se pagan en efectivo en un 100% de su valor. Se deja expresa constancia de que los accionistas no hacen uso de su derecho de preferencia en la proporción debida.

3. En tratamiento del **tercer punto** del orden del día, el Presidente propone a la Junta reformar el Estatuto Social de la compañía en el artículo referentes al capital y valor nominal de las acciones, presentando el proyecto de reforma del artículo quinto en los siguientes términos:

ARTICULO QUINTO: CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO.- El capital autorizado de la compañía será de MIL SEISCIENTOS DÓLARES de los Estados Unidos de América. El capital suscrito de la sociedad es de OCHOCIENTOS DÓLARES de los Estados Unidos de América, dividido en VEINTE MIL acciones ordinarias y nominativas de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la CERO CERO UNO a la VEINTE MIL, inclusive. Los títulos serán suscritos por el Presidente y el Gerente de la compañía. Cada acción liberada dará derecho a un voto en las decisiones de la Junta General, las no liberadas lo harán en proporción a su valor pagado.”

Luego de conocer y deliberar la Junta resuelve por unanimidad aprobar en todas sus partes la reforma del estatuto social según los términos expresados en la propuesta.

4. Se procede luego a tratar sobre el **cuarto punto** del orden del día y luego de que el Presidente de la Sesión proponga que sea el Presidente de la Compañía quien esté autorizado, la Junta resuelve por unanimidad:

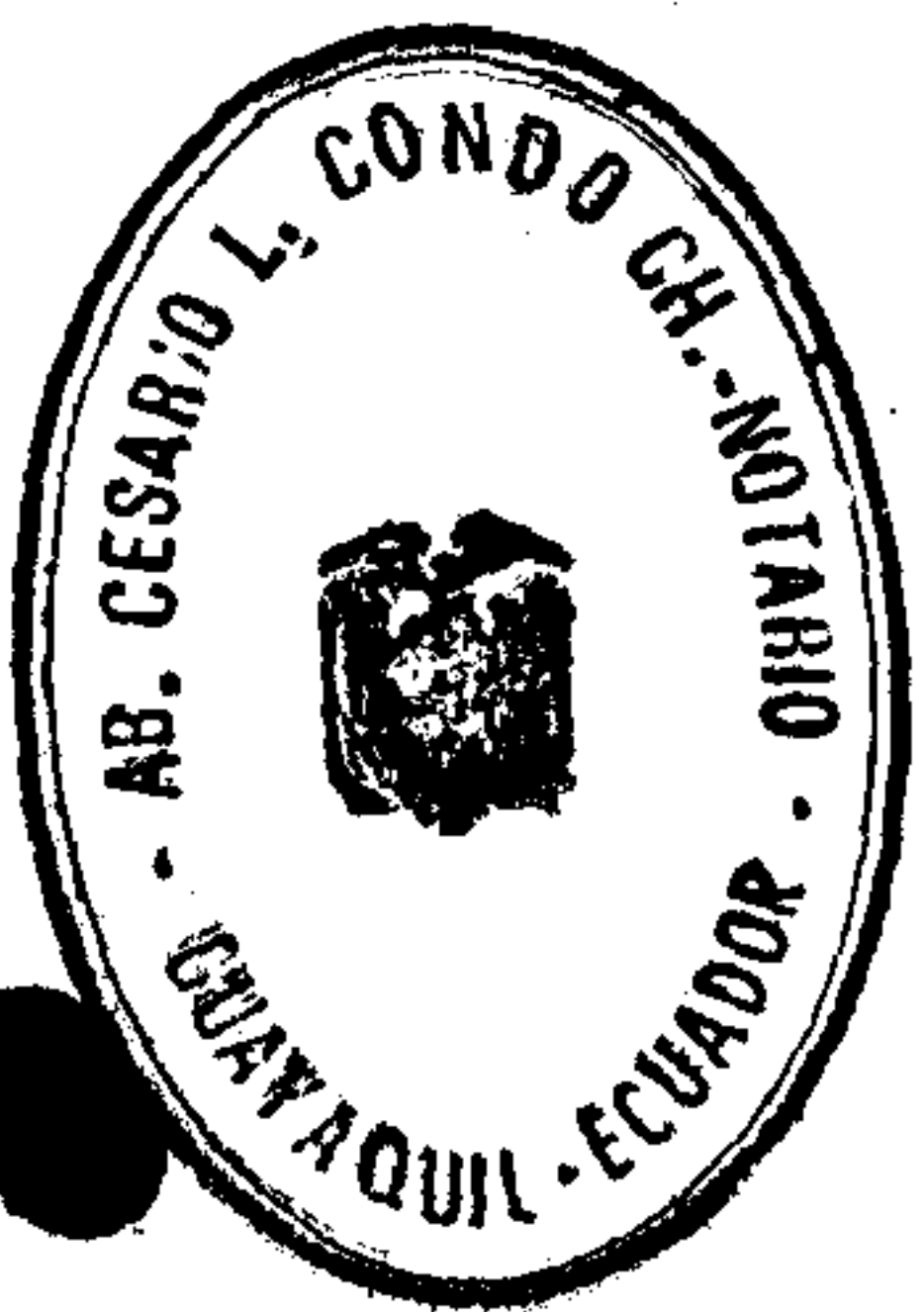
Autorizar al arquitecto Nelson Riofrío Álvarez, para que otorgue la escritura de conversión a dólares de los Estados Unidos de América, fijación del capital autorizado, aumento de capital suscrito, y consecuente reforma del estatuto social.

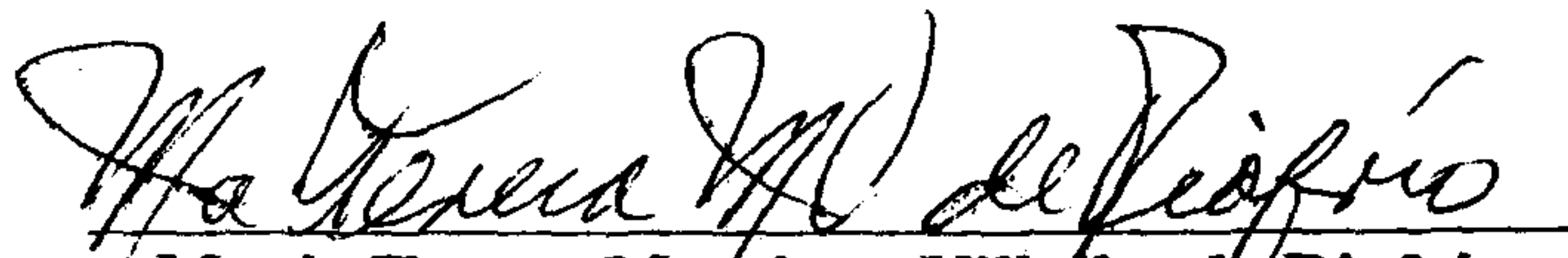
No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que, una vez reinstalada la Junta, es leída y aprobada por unanimidad, con lo cual se da por terminada la reunión siendo las trece horas cuarenta

minutos del mismo día. f) Arquitecto. Nelson A. Riofrío Álvarez, Presidente de la Sesión.- f) María Teresa Martínez-Villalba de Riofrío, Secretaria de la Sesión.- p. CENTRO DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A. CENDICONSA, Accionista, f) Arq. Nelson A. Riofrío Álvarez, Presidente Ejecutivo.- f) Adriana Riofrío Martínez-Villalba, Accionista.

CERTIFICACION: Certifico que el acta que antecede es igual a su original y que se encuentra en el libro de actas de Juntas Generales de la compañía **PREDIOS DEL SENADO "PRESEN" S.A.**, al cual me remito de ser necesario.

Samborondón, 16 de Noviembre de 2000.




María Teresa Martínez-Villalba de Riofrío
Secretaria Ad-hoc de la Junta

B

L

A

N

C

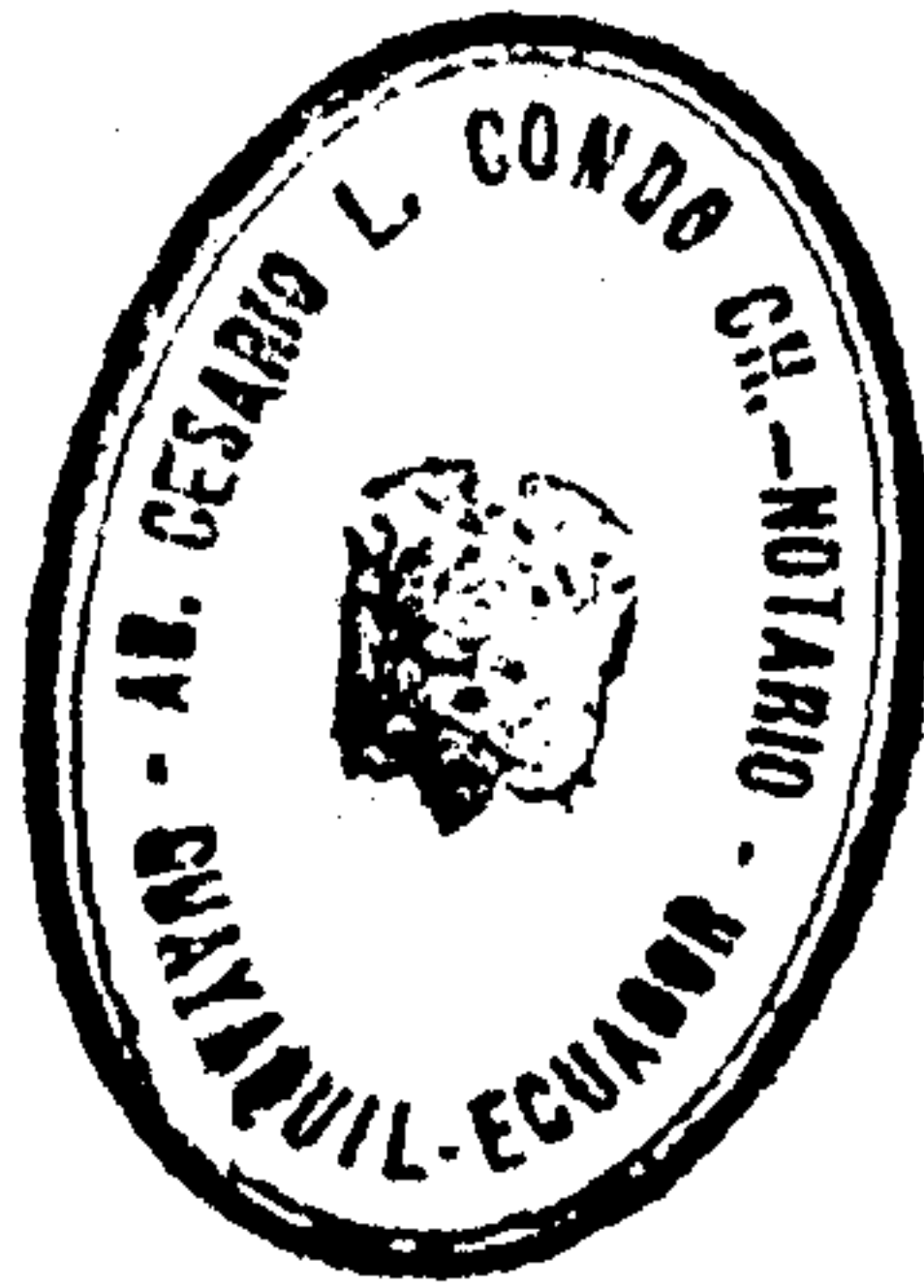
10

0

07

26 de Enero de 1998

Señor Arquitecto
Nelson Alberto Riofrío Alvarez
Presidente de PRESEN S.A.
Ciudad



CERTIFICO: Que esta xerox copia
es igual a su original.-

Ab. Cesar L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil

De mi consideración:

Comunico a usted que en la Junta General Extraordinaria de la compañía PREDIOS DEL SENADO "PRESEN" S.A., celebrada el día de hoy; usted fue elegido Presidente de la misma; por el periodo de cinco años, en reemplazo del señor Francisco Chiriboga Martinez.

En el ejercicio de su cargo, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, como consta en la Escritura Pública de Constitución de la compañía, otorgada por el Notario Público Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, Dr. Miguel Vernaza Requena, el 13 de Septiembre de 1985 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 23 de Octubre de 1985. Debo aclarar que el Notario tomó nota de la Resolución Rectificatoria, en el sentido que la Escritura Pública de Constitución de la compañía PREDIOS DEL SENADO "PRESEN" S.A. se constituyó ante el Notario Público Décimo Quinto, y no como erróneamente se mencionó, ante el Notario Vigésimo Primero, así mismo, el Registro Mercantil procedió a tomar razón del contenido de la mencionada Resolución, el 10 de Diciembre de 1985.

Atentamente,

Maria Teresa Martinez-Villalba de Riofrío
María Teresa Martinez-Villalba de Riofrío
Gerenta de PRESEN S.A.

RAZON: Yo, Nelson Alberto Riofrío Alvarez, acepto el cargo de Presidente de la compañía PREDIOS DEL SENADO "PRESEN" S.A., para el cual he sido elegido.
Guayaquil, 26 de Enero de 1998

Nelson Alberto Riofrío Alvarez
Nelson Alberto Riofrío Alvarez
Presidente de PRESEN S.A.

Nombres y apellidos completos Nelson Alberto Riofrío Alvarez.
Cédula de Ciudadanía No. 090622536-2
Nacionalidad Ecuatoriana
Dirección domiciliaria La Urbanización "LOS LAGOS" en la Avenida Samborondón en el kilómetro 2 ; en la villa del solar 60 E , en la parroquia rural Tarifa del Cantón Samborondón.

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de *Presidente*
Folio(s) *9.570* Registro Mercantil No.
2.201 Repertorio No. *3.400*
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos..
Guayaquil *3 de Febrero de 1998*

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de este Nombramiento a foja
45.027 del Registro Mercantil de *1.997*

Guayaquil, *3 de Febrero de 1.998*

Ab. Héctor M. Alcivar Andrade
Registrador Mercantil del
Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYQUIL
VALORADO POR ESTE TRABAJO
\$ 92.000 =

CIUDADANIA 090622536-2
RIGERIO ALVAREZ NELSON ALBERTO
31 AGOSTO 1946
GUAYAS, GUAYAQUIL, CARBO, CONCEPCION
04 567 07093

GUAYAS, GUAYAQUIL
CARBO, CONCEPCION 46



ECUATORIANA ***** V332312222
CASADO MARIA TERESA MARTINEZ
SUPERIOR ARQUITECTO
LUIS RIGERIO
ROSA ALVAREZ
GUAYAQUIL 24.01.95
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1168703



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CIUDADANIA
ESTE CERTIFICADO DE VOTACION
SU OBLIGACION DE SUFRAGAR EN LAS
ELECCIONES DEL 21 DE MAYO DEL 2000.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS
TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TEE

0670-062

090622536-2

RIGERIO ALVAREZ NELSON ALBERTO

GUAYAS GUAYAQUIL
TARQUI

[Signature]
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

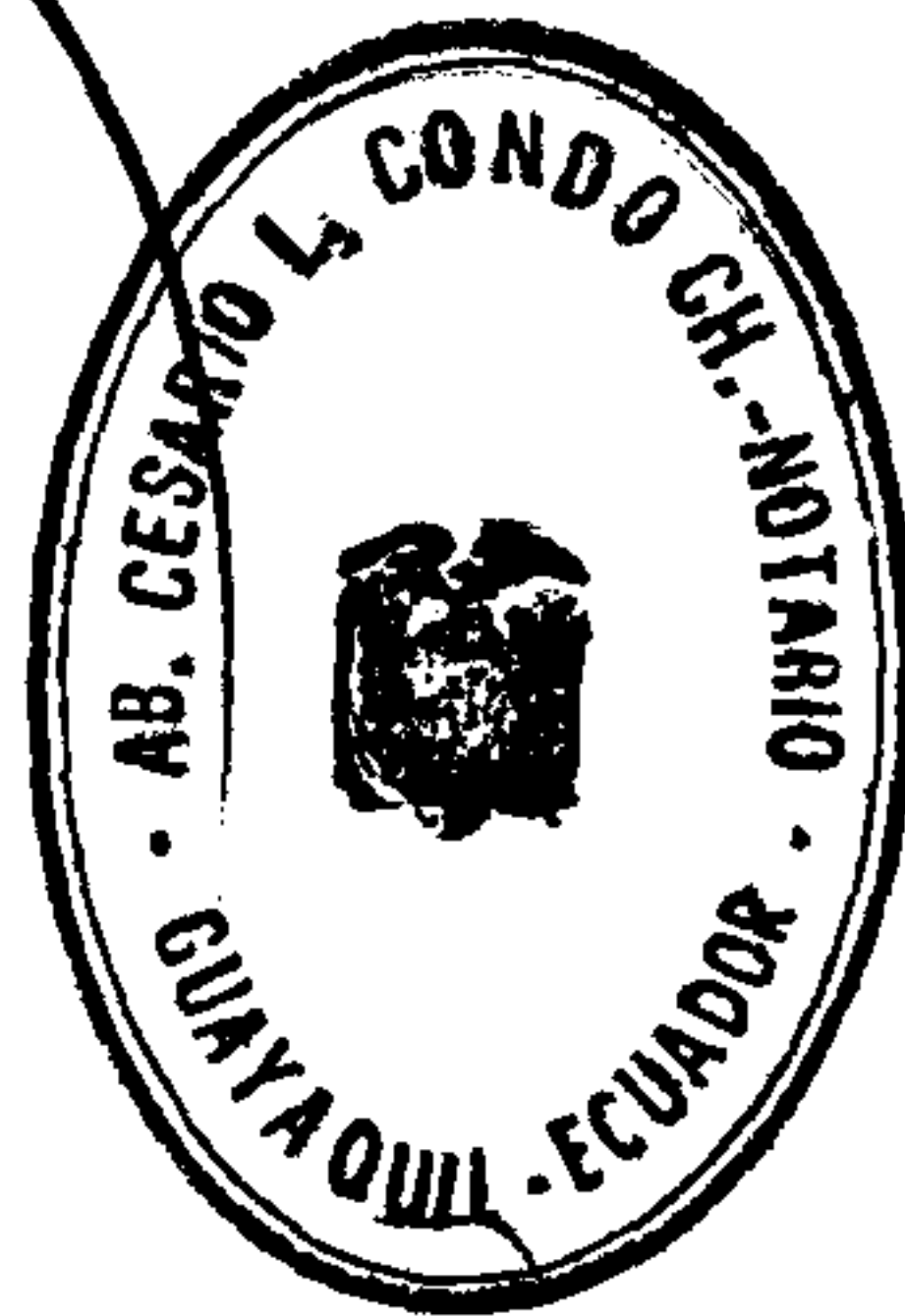
CERTIFICO: Que este xeroxopia
es igual a su original.-

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil



Se otorgó ante mi; en fé de ello
confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA que sello
y firmo en seis fojas útiles xerox. Guayaquil, a dos
de Febrero del año dos mil uno.

[Signature]
Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



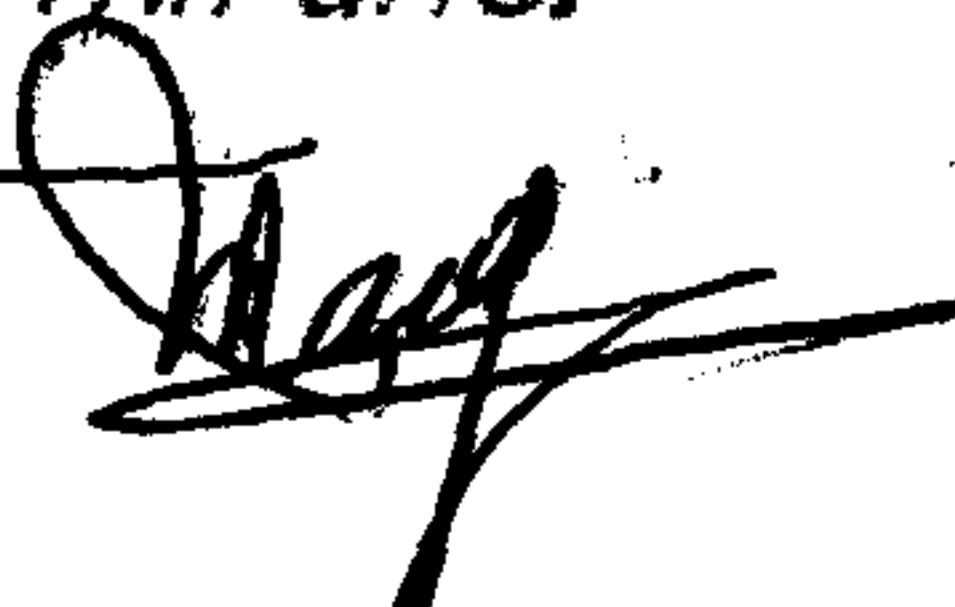
DOY FE: Que tomé nota al margen de la matriz original de la presente, que por resolución número 01-G-IJ-0005265, del señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, de la Superintendencia de Compañías, de fecha treinta y uno de mayo del año dos mil uno, fue aprobada en todas sus partes y cláusulas pertinentes.- Guayaquil, primero de junio del año dos mil uno.-


Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.-El cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **01-G-IJ-0005265**, dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, el treinta y uno de Mayo del dos mil uno, queda inscrita la presente escritura, la misma que contiene: Conversión del Capital, Capital Autorizado, Aumento del Capital Suscrito y Reforma del Estatuto de la compañía: **PREDIOS DEL SENADO "PRESEN" S.A.**, de fojas **78.863 a 78.874** número **18.412** del Registro Mercantil y anotada bajo el número **25.194** del Repertorio.- 2.- Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3.- Certifico: Que con fecha de hoy, se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las Inscripciones respectivas.- Guayaquil, veinticuatro de Julio del dos mil uno.


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

TRAMITE # 25647
AMSV.

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trámite
\$ 14,14 =



DOY.....



Dr. Miguel Vernaza R.
NOTARIO DECIMO QUINTO
GUAYAQUIL

I

I

FE: QUE SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ES-
CRITURA DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA DENOMINADA "PRE-
DIOS DEL SENADO "PRESEN" S.A., DE FECHA TRECE DE
SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO DE LA
RESOLUCION No.01-G-IJ-0003263, DICTADA POR EL SEÑOR -
OTTOH MORAN RAMIRE, INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICI-
NA DE GUAYAQUIL DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS,-
EL TREINTA Y UNO DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, POR LA CUAL
SE HA PROCECIDO A APROBAR LA CONVERSION DEL CAPITAL -
DE SUERES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,
AUMENTAR SU CAPITAL Y A REFORMAR SU ESTATUTO DE LA -
COMPAÑIA PREDIOS DEL SENADO "PRESEN" S.A.- Guayaquil,
Agosto trece del año dos mil uno.-



DR. MIGUEL VERNAZA REQUENA
NOTARIO XV DE GUAYAQUIL